	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	04
		VIGENCIA:	30-07-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: GRUPO AEREO DEL AMAZONAS (GAAMA)

FECHA INFORME: Día: 07. Mes: 11. Año: 2025.

CONTRATO N°. 005-COFAC-BACOF-2025

CONTRATISTA: JOHANA SALOME LOZADA BERNAL

VALOR DEL CONTRATO: SEIS MILLONES TRECIENTOS DOCE MIL PESOS ($6.312.000)
FORMA DE PAGO: El contratista, pagará al Ministerio, el pago mensual (anticipado) del canon de arrendamiento que corresponde a la suma de Quinientos Veinte Seis mil pesos MCTE ($526.000,00) incluido IVA y servicios públicos, dentro de los cinco (05) primeros días posteriores a la firma del acta de inicio y de la misma manera en los once (11) meses siguientes, contados a partir del inicio de la ejecución del contrato, así mismo, dicho valor será consignado en la Cuenta Corriente Banco Popular No. 110080166622 a nombre de "Tesoro Mindefensa COFAC Pagaduría Grupo Aéreo del Amazonas" en cuyo caso el ARRENDATARIO deberá entregar cada mes una copia de la consignación al Elemento administrativa – ESALO y al Supervisor del contrato del GRUPO AÈREO DEL AMAZONAS. La constancia de pago del canon mensual deberá ser remitida al supervisor del contrato dentro de los cinco (05) días posteriores al pago".

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 21. Mes 05. Año 2025.

OBJETO DEL CONTRATO:
ARRENDAMIENTO DE LOS BIENES INMUEBLES DENOMINADOS CAFETERÍA BAR SOLDADOS GAAMA Y CAFETERÍA DESPACHO GAAMA, PARA PRESTAR EL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS AL PERSONAL DEL GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS.

CONTRATO MODIFICATORIO No. 001: PRIMERA MODIFICACIÓN AL CLAUSULADO ADICIONAL DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 005-COFAC-BACOF2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FAC– BASE AÉREA COFAC Y JOHANA SALOME LOZADA BERNAL.

FECHA DE FIRMA: 18 de septiembre del 2025

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Modificar el plazo de ejecución desde el 13 de agosto del 2025 y en consecuencia la forma de pago y el valor de las pólizas.

CLÁUSULA PRIMERA. – Modifíquese la sección 1. Información General: en sentido de modificar el plazo

de ejecución, esto de la siguiente manera:

FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 13 de agosto de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 13 de agosto de 2026

CLÁUSULA SEGUNDA. – Modifíquese la sección 1. Información General: en sentido de modificar las

fechas de liquidación, esto de la siguiente manera:

FECHA DE INICIO DE LIQUIDACIÓN: 13 de agosto de 2026

FECHA FIN DE LIQUIDACIÓN: 13 de febrero de 2027

CLÁUSULA TERCERA. – Modifíquese la sección 2. Condiciones: en sentido de modificar las garantías,

esto de la siguiente manera:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

FECHA DE VIGENCIA (DESDE): 01 de agosto de 2025

FECHA DE VIGENCIA (HASTA): 13 de febrero de 2027

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

FECHA DE VIGENCIA (DESDE): 01 de agosto de 2025

FECHA DE VIGENCIA (HASTA): 13 de agosto de 2026

MODIFÍQUESE EL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO ASÍ:

CLÁUSULA CUARTA. – Modifíquese la cláusula 4. Término de duración, de la siguiente manera:

El arrendamiento tendrá una vigencia de 12 meses contados a partir del 13 de agosto del 2025 o posterior de acuerdo con el cumplimiento de lo requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Las partes mediante acuerdo previo y escrito podrán ampliar y/o reducir el mencionado plazo.

FECHA DE INICIO DE CONTRATO: 13 de agosto de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 13 de agosto de 2026

CLÁUSULA QUINTA. – Modifíquese la cláusula 5. Valor, de la siguiente manera:

MES	VALOR ARRENDAMIENTO	SERVICIOS PÚBLICOS	VALOR TOTAL DEL CANON
13 de agosto 2025 al 13 de septiembre de 2025	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de septiembre 2025 al 13 de octubre de 2025	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de octubre 2025 al 13 de noviembre de 2025	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de noviembre 2025 al 13 de diciembre de 2025	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de diciembre 2025 al 13 de enero de 2026	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de enero 2026 al 13 de febrero de 2026	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de febrero 2026 al 13 de marzo de 2026	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de marzo 2026 al 13 de abril de 2026	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de mayo 2026 al 13 de junio de 2026	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de junio 2026 al 13 de julio de 2026	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de julio 2026 al 13 de agosto de 2026	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000

CLÁUSULA SEXTA. – Modifíquese la cláusula 12. Garantías, de la siguiente manera:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				
AMPARO	%	VALOR	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	30%	$ 1.893.600,00	Desde la firma electrónica del contrato en SECOP II	13/febrero/2027

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
SMLMV	VALOR	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
200	$ 284.700.000,00	Desde la firma electrónica del contrato en SECOP II	13/agosto/2026

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 13 de agosto del 2025 hasta el 13 de Agosto del 2026

Porcentaje Avance en tiempo: 21,6 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 21,6 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:
Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe): 3

Porcentaje de pagos realizados: 25 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 75 %

MES	VALOR ARRENDAMIENTO	SERVICIOS PÚBLICOS	VALOR TOTAL DEL CANON
13 de agosto 2025 al 13 de septiembre de 2025	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de septiembre 2025 al 13 de octubre de 2025	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de octubre 2025 al 13 de noviembre de 2025	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000

Nota: la arrendataria realiza el pago del canon de arrendamiento correspondiente del 13 de agosto al 13 de septiembre y del 13 de septiembre al 13 de noviembre en una sola factura, por los motivos expuestos a la supervisión por parte de la T2. Geraldine Sierra Palacios Técnico Especialista Contable mediante correo electrónico

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No __X___ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No __X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

N/A

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X__

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

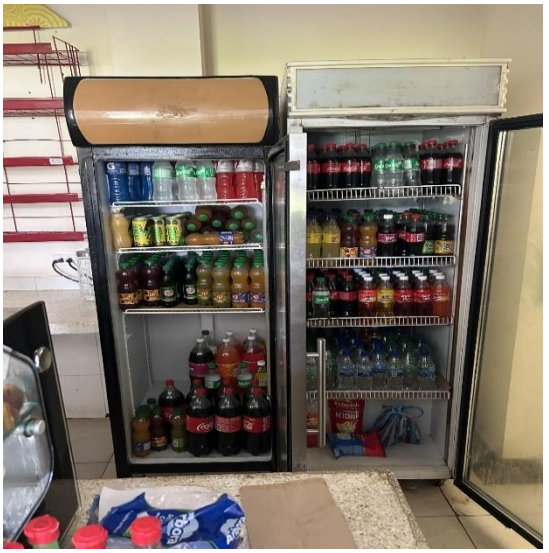
N/A

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

A la fecha, el contratista ha cumplido con lo establecido en el contrato de la siguiente manera:

- El contratista ha evidenciado un cumplimiento estricto, continuo y oportuno en el pago mensual del arrendamiento, realizando cada desembolso dentro de los plazos establecidos en el contrato. Este comportamiento refleja su compromiso con las obligaciones contractuales y su responsabilidad financiera. Cabe resaltar que la aprobación de las pólizas requeridas para la ejecución del contrato fue efectuada el 18 de septiembre de 2025, fecha a partir de la cual se inició la vigencia formal del mismo.
- El contratista ha garantizado la prestación eficiente y constante del servicio de cafetería, ofreciendo una amplia gama de productos alimenticios que incluyen snacks, productos envasados y bebidas no retornables, esta diversidad tiene como propósito satisfacer las diferentes preferencias y necesidades del personal del Grupo Aéreo del Amazonas, asegurando opciones variadas y accesibles. Adicionalmente, el contratista mantiene la disponibilidad de artículos de higiene personal como lo son cremas dentales, afeitadoras y cepillos dentales, destinados a cubrir las necesidades básicas del personal militar, contribuyendo al bienestar, la salud y la calidad de vida de los soldados.
- El contratista también garantiza que su personal cuente con los elementos de bioseguridad necesarios, tales como tapabocas y guantes, para el adecuado desarrollo de sus labores. Esta práctica promueve la seguridad sanitaria y la prevención de riesgos laborales, asegurando el cumplimiento de las normas de salud y seguridad en el trabajo establecidas por la legislación vigente
- El contratista presta un servicio de cafetería oportuno y eficiente, garantizando la disponibilidad de una amplia variedad de productos durante el desarrollo de los vuelos y operaciones aéreas, con el fin de atender adecuadamente las necesidades del personal involucrado en dichas actividades.







ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

Factura No. **Por valor de $ 526,000.00 la cual tiene fecha de vencimiento el 13 de Noviembre del 2025, por lo anterior solicito el envío del soporte de pago**

SIIF Nación

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CUFE:
39707825BCB251A4F5BA761AE356C19D58562BAF8AD5D87EEB034C78311D0BA3BE0D219A998E31E3060263FA07E1F330
Autorización de numeración de facturación DIAN No. 18764095051165 del 01/07/2025 al 01/01/2027 con prefijo FCFA del No. 36053 al 50000.

NÚMERO FACTURA ELECTRÓNICA	FCFA41726		
FECHA GENERACIÓN	2025-10-03 17:38:01	**FECHA EXPEDICIÓN**	2025-10-03 16:38:02
FECHA VENCIMIENTO	2025-10-13 16:38:01	**FORMA DE PAGO**	Consignación bancaria
MEDIO DE PAGO	Credito	**REFERENCIA DEL DOCUMENTO (RCA)**	
INFORMACIÓN DEL EMISOR			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA COMANDO FAC	**NIT/CC**	899999102
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	No aplica - Otros	**REGIMEN FISCAL**	
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Jurídica	**DEPARTAMENTO**	Bogotá
CIUDAD/MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.	**DIRECCIÓN**	Av Dorado Carrera 54 No. 26 - 25 Ministerio de Defensa Nacional Edif FAC
EMAIL	luz.rojas@fac.mil.co	**TELÉFONO**	
INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOZADA BERNAL JOHANA SALOME	**NIT/CC**	1121198894
TIPO DE CONTRIBUYENTE	Persona Natural	**DEPARTAMENTO**	Amazonas
CIUDAD/MUNICIPIO	LETICIA	**DIRECCIÓN**	CR 10 6 20
EMAIL	yosalome@gmail.com	**TELÉFONO**	3123603610

ITEM	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TARIFA INC	VALOR INC	TARIFA IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	2-9-5 2-9-5 LOCALES		unidad	1.0	526,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	526,000.00

Total Items facturados: 1

NOTAS		
Contrato No. 005-COFAC-BACOF-2025-CACON ARRENDAMIENTO OCTUBRE 2025 CAFETERIA BAR SOLDADOS GAAMA Y CAFETERIA DESPACHO GAAMA	**VALOR BRUTO**	526,000.00
	DESCUENTOS	0.00
	SUBTOTAL	526,000.00


Envío a banco
Para
Tesoro Mindefensa Cofac
Número de documento
899999102
Banco
Banco Popular
Número de cuenta
110080166622
¿Cuánto?
$ 526.000,00
Fecha
13 de noviembre de 2025 a las 05:41 p. m.
Referencia
M14246300
¡Recuerda! Los envíos a otros bancos se pueden demorar hasta 3 días hábiles
VIGILADO
Superintendencia Financiera de Colombia

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **JOHANA SALOME LOZADA BERNAL**, identificada con **CC** número **1121198894**, aportó por **JOHANA SALOME LOZADA BERNAL** identificado(a) con **CC** número **1121198894** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 10 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF65	Cafamaz Caja de Compensacion Fliar Amazonas	59															0		30	$1,423,500	0.00600	$8,600	$0	$0	Octubre - 2025	91419340	25/11/2025	NO
230301	Porvenir	59															0		30	$1,423,500	0.16000	$227,800	$0	$0	Octubre - 2025	91419340	25/11/2025	NO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59															0		30	$1,423,500	0.00522	$7,500	$0	$0	Octubre - 2025	91419340	25/11/2025	NO
EPS005	Sanitas EPS	59															0		30	$1,423,500	0.12500	$178,000	$0	$0	Octubre - 2025	91419340	25/11/2025	NO

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

- **Tiempo (en días) que se encuentra pendiente a ser ejecutado: 286 días**
- **Pagos pendientes por realizar por parte del contratista correspondiente al arriendo mensual: 09**

13 de noviembre 2025 al 13 de diciembre de 2025	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de diciembre 2025 al 13 de enero de 2026	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de enero 2026 al 13 de febrero de 2026	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de febrero 2026 al 13 de marzo de 2026	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de marzo 2026 al 13 de abril de 2026	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de abril 2026 al 13 de mayo de 2026	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de mayo 2026 al 13 de junio de 2026	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de junio 2026 al 13 de julio de 2026	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000
13 de julio 2026 al 13 de agosto de 2026	$ 420.800	$ 105.200	$ 526.000

- **El contratista debe mantener las instalaciones arrendadas en excelentes condiciones de presentación, tanto en términos de organización como de aseo. Esto incluye asegurar que todas las áreas estén limpias, ordenadas y en óptimas condiciones, contribuyendo a un entorno profesional y agradable para todos los usuarios y visitantes.**

- **El servicio de cafetería y la venta de alimentos deben prestarse durante el horario laboral de la unidad. En caso de que haya vuelos operacionales, el servicio deberá estar disponible en el área designada como "Despacho", garantizando así que los alimentos y bebidas estén accesibles para el personal y los pasajeros durante estos períodos críticos.**

- **Cada mes, el contratista debe presentar al supervisor del contrato un certificado actualizado que demuestre la vigencia de los seguros de salud, pensión, ARL y el curso de manipulación de alimentos del personal requerido para la ejecución del servicio. Esta documentación es fundamental para verificar que el personal cumple con todos los requisitos legales y normativos vigentes, asegurando la validez y confiabilidad de la información proporcionada.**

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: ____X____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: **T1. ALVARADO CUBILLOS HENRY**

FIRMA: 

C.C. No. 1111197443

DEPENDENCIA: GAAMA – ESDEB-ECDEF

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	04
		VIGENCIA:	30-07-2024

Vo. Bo. Gerente
De Proyecto
Aérea Funcional.

TC. JUAN CARLOS QUINTERO MONTAÑA
Gerente de Proyecto

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**X**		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	**X**		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		

4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	**X**		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	**X**		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**X**		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**X**		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**X**		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo		**X**	**NO SE HAN PRESENTADO NOVEDADES A LA FECHA.**
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		**X**	**NO SE HA PRESENTADO NOVEDAD HASTA LA FECHA.**